

Expediente N°: 0168

ASUNTO: Informe Autorización de Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 28 de Noviembre 2022

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones y aportada la certificación acreditativa de los análisis de aguas residuales de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería N° 149, de 05 de agosto de 2021)*, se propone que sea otorgada la **autorización de vertidos con condicionantes** a la empresa:

**EL GRITO AGUADULCE C.B.
PS. MARÍTIMO, S/N – LOCAL 10
04720 ROQUETAS DE MAR - AGUADULCE – ALMERÍA
CIF E04816294**

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: EL GRITO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) - en presencia de D./D.ª MARIA LABEL SEGURA con D.N.I. 34866623A en calidad de REPRESENTANTE.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS C.I.F. -
 DIRECCIÓN PSO MARITIMO DE AGUADULCE S/N POBLACIÓN AGUADULCE C.P. 04720
 CONSUME AGUA DE RED (S/N):.....; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
 N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local:.....m²; Horario de trabajo:.....
 Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
 N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
 DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
 DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
 SISTEMA.....
 GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
 VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
 TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
 DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
 Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
 CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
 TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
 PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:.....

- | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|---------------------------|
| ☐ | No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ | No facilita la inspección |
| ☐ | No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ | Se niega a firmar el Acta |
| ☐ | Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | | |
| ☒ | Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | | |
| ☐ | Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | | |
| ☐ | Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | | |
| ☐ | Desiste de practicar análisis contradictorio. | | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN Pº CASAS ANATE levanta acta a las 13:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 20 de FEBRERO de 2019.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local



MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS.
- TOMA DE MUESTRA.
- SE DEJA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA 24H, QUE DEBERÁ SER RELENADA POR EL LABORATORIO. CUANDO OBTENGAN LOS RESULTADOS ANALÍTICOS SE LOS MANDARON A HIDRALIA.
- Nº REFERENCIA → 0168190220-1.
- Nº PRECINTO → 0031895
- ENTREGAN PARTE RECOGIDA DEL ACEITE.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local





Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: CAFE BAR EL GRITO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 1013712 en presencia de D./D.ª MARIA VABEL SECURA con D.N.I. 34866623 A. en calidad de REPRESENTANTE

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS C.I.F.
DIRECCIÓN PASEO MARÍTIMO, LOCAL 10 POBLACIÓN AGUADULCE C.P. 04720
CONSUME AGUA DE RED (S/N): 5; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día:; Superficie aprox. Local: 100 m²; Horario de trabajo: 10:00-16:00 / 20:30-01:00
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SI SITUACIÓN: (COMPARTIDA CON EDIFICIO) INTERIOR
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS: ALMAR
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: 1 A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA: PASEO MARÍTIMO
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por <u>uplicado</u> , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por <u>uplicado</u> , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN Fº CASAS AMATE levanta acta a las 12:15 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 21 de DICIEMBRE de 2018

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

EL GRITO AGUADULCE C.B.

C.I.F. E-04816294

Paseo Marítimo, s/n., Local 10
04720 AGUADULCE (Almería)

Por Hidralia

Por la policía local





MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS.

- 2 ASEOS (HOMBRE Y MUJER)

- COCINA

- UN LAVAVAJILLAS.
- UN FREGADERO.
- UNA CAMARA PARA ALIMENTOS.
- UN SUMIDERO EN COCINA.

- GESTOR DE RESIDUOS : DIALMAR.

- BARRA

- UN FREGADERO
- UN LAVAVAJILLAS.

- ~~NO~~ TIENE ARQUETA DE REGISTRO. *EN EL INTERIOR.* SALIDA JUNTO A EDIFICIO.

- SE DEJA ~~EN~~ CORREO PARA MANDAR DOCUMENTACIÓN DEL AGENTE.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

EL GRITO AGUADULCE C.B.

C.I.F. E-04816294

Paseo Marítimo, s/n., Local 10
04720 AGUADULCE (Almería)

Por Hidralia

Por la policía local





HIDRALIA
2 E NOV 2018

SOLICITUD DE VERTIDOS N°
Contratos asociados: n° 1013712
n°

D/Dº: FEDERATICA SELVA BELMOSSE con D.N.I.: 75234888-C
en nombre propio o en representación de: EL CANTO ALBUQUELLE C.B
Nombre o Razón Social: EL CANTO ALBUQUELLE C.B
Clasificación de la actividad C.N.A.E.: Q.01.1.01.01
Dirección: PASEO MANUEL ALBUQUELLE LOCAL 10
Población: ALBUQUELLE OYATE Telf.: 605 645 213

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día):
Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día):
TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora): Caudal punta (m³/hora): Horario:
Variaciones diarias, mensuales, estacionales:

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:
Sólidos en suspensión (mg/l): DBO5 (mg/l): DQO (mg/l): Sólidos en
suspensión (mg/l): Aceites y grasas (mg/l): Conductividad (µS/cm):
pH:

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

RESTAURANTE

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

LOS ACEITES SE RECICLAN EN GARRAFAS
Y SE LLEVAN LA EMPRESA AUTOMATIZADA
DIALMAR DE RECICLADO DE RESIDUOS
En ALBUQUELLE a 26 de NOVIEMBRE de 2018

Firma del solicitante:

Consortio Gestión Aguas Residuales - Documento por Defecto
Código para validación: PWQEO-1-JOZY-ITL2J
Verificación: https://seide.aytoarquatas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytoas | Página: 6/10



26 NOV 2018

ENTRADA

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. FERNANDA SEGURA BERNARTE con D.N.I. 45340094 y domicilio en C/ MANUEL GOMEZ n° 1, 2B en calidad y representación de (Razón Social) EL GATO AGUARDULLE C.B.

DECLARO QUE:

a) A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de m³
b) En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	X
Industrial	X	A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto... X... en varios.....

En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI..... NO.....

Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

SI..... NO.....

Que adjunta DOCUMENTOS ADICIONALES:

☐	Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
☐	Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
☐	Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
☐	Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
☐	Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
☐	Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DQO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estaño	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fósforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0,10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de PT	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:




HIDRALIA
SOLICITUD DE VERTIDOS N°
26 NOV 2018



Contratos asociados: n°
n°

contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado
consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense.

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Materiales explosivos.** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o combinación se puedan producir o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos, inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos.** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, impas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, púes, carcazas, entrañas, sangre, plumas, conchas, espinas, arenas, cal apagada, residuos de hormigoneros y lechados de cemento o aglomerados hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, ropas, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refinación y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-acida, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,6 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes.** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las colores de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos.** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstos o producir ovarlos. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y bórico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua forman soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos.** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acenafteño	5.2 Acetilnitrilo	5.3 Acetoleno (Acrolin)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Alúminos	5.7 Benceno	5.8 Benzidina
5.9 Bario y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clorán (Chlorane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Cloroetano	5.14 Clorofenoles	5.15 Clorofenol	5.16 Cloronaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclodifenilmetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclrobenzénos
5.21 Diclrobenzidina	5.22 Diclroestilbenos	5.23 2, 4-Diclrofenol	5.24 Diclropropeno
5.25 Diclropropano	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilénos	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eternos Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flotados de éteres	5.35 Halonitrosos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBT)	5.39 Hexaclorociclohexano (HCH, HCCl, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isóforona (Isophorone)	5.44 Moliteno y compuestos
5.45 Nafaleno	5.46 Nitrobenzeno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Policlorados bifenilos (PCBs)	5.50 Policlorados trifenilos (PCTs)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenz-p-dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talio y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxofeno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Venadilo y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos.** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado colector y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m³ de aire	Sulfhídrico (SH₂)	20 cc/m³ de aire
Cloro (Cl₂)	1 cc/m³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m³ de aire

7. Radiactividad

En Almería, a 26 de NOV. DE 2018

Firma del solicitante:

Consortio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto



Agencia Tributaria
www.agencia tributaria.es

E04816294

Pažón Social

PASEO MARTINO, S/N

ENTRADA

26 MAY 2018

PARCELA H-3-LOCAL 10 - AGUADULCE
04720 ROQUETAS DE MAR - (ALMERIA)

Fecha N.I.F. Definitivo: 14-05-2015

267FFA5E74FCEE50

mento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante código seguro de verificación.

Recogida de aceites
vegetales usados

GRU-2424-T

TELEFONOS DE RECOGIDA
622 261 701- 649 012 832

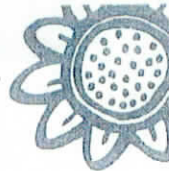
Fecha 01/02/19

Cliente Bar el Guito

Ruta

DIALMAR

ALVARO LARA MONROY
54 310 533-N



Bidón 25 l.

☐

50 l.

☒

Observaciones

SPAYVI

FIRMA CLIENTE

FIRMA RECOGEDOR

NO APTO PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL

Número de la anotación: 233, Fecha de entrada: 07/12/2022 13:56:00

Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto

Código para validación: PWQEO-1JOZY-ITL2J
Verificación: https://sede.aytoquejotas.org/portal/validacion.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto. | Página: 10/10

